


**ENMIENDA N° 4**

San Salvador, 22 de junio de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 8. Condiciones de Orden de Compra del documento de Solicitud de Cotización, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Cotización del proceso N° **RECOVID-67-RFQ-GO** denominado "**AIRES ACONDICIONADOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINSAL**, que se ha realizado modificación al Documento de Solicitud de Cotización, como se detalla a continuación:

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1	<b>INVITACIÓN</b> Numeral 8. Condiciones de Orden de Compra. <b>Plazo</b> El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de <b>TREINTA (30)</b> días, después de la distribución de la Orden de Compra.	<b>INVITACIÓN</b> Numeral 8. Condiciones de Orden de Compra. <b>Plazo</b> El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de <b>CIENTO VEINTE (120)</b> días calendario, después de la distribución de la Orden de Compra.

Esta Enmienda formará parte integral del Documento de Solicitud de Cotización, el resto del contenido se mantiene inalterado.

  
**DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**  
**JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

